



INSTRUCCIONES DE COLEGIACIÓN Y CUOTAS VIGENTES

Versión Octubre 2017

CODINUCyL
secretaria@codinucyl.es

De cara a formalizar tu incorporación al Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León, es necesario que cumplimentes adecuadamente el formulario en la web y que adjuntes correctamente los documentos solicitados, también a través de la web. Si tienes alguna duda, por favor, ponte en contacto con Secretaría a través del correo electrónico secretaria@codinucyl.es.

¿QUÉ TIPO DE COLEGIACIÓN ME CORRESPONDE?

- a) **Pre-colegiado**: estudiantes de último año del Grado en Nutrición Humana y Dietética, con 210 créditos aprobados. Esta colegiación estará activa únicamente hasta el 31 de diciembre del año de solicitud, debiendo darse de alta como Colegiado hasta el 15 de diciembre, o se procederá a cursar su baja.
- b) **Colegiado no ejerciente**: Dietistas-Nutricionistas titulados que en la actualidad no se encuentren ejerciendo la profesión. Si esta situación cambia en el futuro, el propio Colegiado deberá modificar su situación laboral a través de la página web.
- c) **Colegiado ejerciente**: Dietistas-Nutricionistas titulados que en la actualidad se encuentren ejerciendo la profesión. Si esta situación cambia en el futuro, el propio Colegiado deberá modificar su situación laboral a través de la página web.
- d) **Colegiado honorario**: Dietistas-Nutricionistas titulados jubilados.

¿QUÉ COSTE TIENE LA COLEGIACIÓN?

Todos los titulados que se colegien por primera vez en un Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas, bien sea en Castilla y León, bien sea en otra comunidad autónoma, deberán abonar la tasa de inscripción. En Castilla y León, ésta tiene un coste de **75 €**. Deberá ser ingresada en el número de cuenta que se proporciona en el siguiente punto, y su recibo justificativo deberá adjuntarse en la solicitud de colegiación. El pago de la tasa de inscripción deberá realizarse antes de la cumplimentación del formulario de inscripción.

En cuanto al abono de la cuota anual, dependerá de la situación laboral del titulado:

- a) Si es **no ejerciente**, la cuota anual será de **90 €**, a pagar de dos veces en enero y julio (45 € cada vez).
- b) Si es **ejerciente**, la cuota anual será de **145 €**, a pagar de dos veces en enero y julio (72,50 € cada vez).

En cualquiera de las dos opciones, se cobrará la parte proporcional de la cuota en función de la época del año en la que el titulado se colegie.

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO PARA COLEGIARME?

Será necesario tenerlos antes de completar el siguiente formulario, y adjuntar una imagen escaneada o en fotografía, ambas con la debida calidad (por favor, comprueba este punto antes de subir los archivos), y subirlos en el apartado correspondiente del formulario de colegiación:

1. **DNI** (subir en paso 1/4).
2. **Fotografía actual** (subir en paso 1/4).
3. **Título Oficial en Nutrición Humana y Dietética**, o en su defecto, resguardo de haber abonado los derechos del título o del documento oficial que asimile la titulación extranjera al título oficial en Nutrición Humana y Dietética (subir en paso 2/4).
4. **Documento acreditativo de la situación laboral actual** (subir en paso 2/4):
 - a) PARA EJERCIENTES: acreditación de domicilio fiscal en el ámbito de Castilla y León mediante documento válido de derecho, como certificados de empresa, recibo de pagos a seguridad social, alta censal en Agencia Tributaria, informe de vida laboral, nómina o contrato...
 - b) PARA NO EJERCIENTES: certificado de residencia en la comunidad autónoma de Castilla y León (sólo en el caso de tener el domicilio del DNI, pasaporte o NIE en una localidad no perteneciente a la Comunidad de Castilla y León).
5. **Recibo acreditativo del pago de la tasa de inscripción**, mediante ingreso bancario en el número de cuenta de Cajamar ES54 3058 5003 7027 2000 6621 (subir en paso 3/4).
6. **Declaraciones juradas** (subir en paso 4/4). Deberás imprimir el documento, firmarlo, escribir nombre y apellidos, provincia y fecha actual en las dos páginas. El documento está disponible a continuación de estas instrucciones.

Si perteneces actualmente a otro Colegio/Asociación de Dietistas-Nutricionistas, solicita un traslado de expediente para ahorrarte tiempo y dinero en la gestión de tu alta.

Por favor, asegúrate de tener en un archivo de imagen los 6 documentos solicitados antes de comenzar a rellenar el formulario de inscripción.

SI ERES EJERCIENTE NECESITAS CONTRATAR UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL (SRCP)

Todo personal sanitario ejerciente ha de contar con un SRCP en los términos que establece la Ley en el Artículo 46 de la LOPS. A través de CODINUCyL te ofrecemos el SRCP de AMA con un precio especial para colegiados. Si estás interesado, una vez seas colegiado de pleno derecho en CODINUCyL, podrás contratarlo desde el enlace <http://www.codinucyl.es/colegiado/seguro-responsabilidad-civil/>

Cuando completes todo el formulario y lo envíes te llegará un correo electrónico con un archivo PDF con toda la información. Deberás guardar y conservar este PDF.

La colegiación ser hará efectiva una vez CODINUCyL compruebe el ingreso de la tasa de inscripción, y además desde Secretaría se asigne al nuevo alta un número de colegiado, y se envíe al interesado por correo electrónico.